

## SANTIAGO DE CUBA Y SU JURISDICCIÓN: 1770 -1790.

Olga Portuondo Zúñiga.

Universidad de Oriente. Santiago de Cuba.

Siempre que se pretende hablar de transformaciones económicas uno no puede eludir la tendencia a que las palabras dinamicen los procesos que, en una realidad, se ejecutan sin ser percibidos. Por ejemplo, se hace difícil transmitir al lector el ritmo exacto de lo que está ocurriendo en la jurisdicción de Cuba durante la primera mitad del siglo XVIII borbónico. Allí no hubo total estancamiento, porque las activas relaciones del comercio ilegal, en los principales puertos y caletas, particularmente con la colonia inglesa de Jamaica y la holandesa de Curazao, favorecieron una evolución paulatina, con independencia del monopolio que impuso la Corona a la isla, más cerrado después de fundada la Real Compañía de Comercio de La Habana.

Al finalizar la Guerra de la Sucesión austriaca, en 1748, hay que añadir nuevos ingredientes dentro del ámbito histórico caribeño: se contuvo el desenfrenado interés británico por controlar sus aguas y hubo un creciente fortalecimiento de las plantaciones en Saint-Domingue.

Al transcurrir la segunda mitad del siglo XVIII, la región oriental de la isla de Cuba recibe el benéfico trajín mercantil de la floreciente vecina colonial gala, y comienzan a pasar a segundos planos, los antiguos vínculos económicos con Jamaica. Los síntomas son numerosos, en la estructura social de la jurisdicción de Cuba, y nos hacen pensar que aquella economía tradicional de subsistencia, no obstante resistirse, irá cediendo su lugar a un nuevo estilo de producción en ciernes.

### a) Santiago y el Caribe: contrabando y guerras.

Cuando el 24 de febrero de 1757, el Cabildo santiaguero elevó sus demandas económicas, en una memoria al monarca, éstas no rebasaron limitadas aspiraciones postmercantilistas que pretendían únicamente suplantarse el lugar ocupado por La Habana dentro del imperio ultramarino y acusar a la Real Compañía de Comercio de La Habana por la forma tan ineficiente con que sacaba las producciones de azúcar, tabaco y cueros del Departamento Oriental, y le suministraba deteriorados artículos de primera necesidad. El patriciado santiaguero pretendía instaurar un nuevo monopolio con sus vecinos para la contrata de negros. Quería monopolio con sus vecinos para la contrata de negros. Quería astilleros, la recalada en su puerto de la armada de Barlovento, y hasta una feria con la Flota y los Galeones de España, cuya carrera era ya época pasada.<sup>1</sup>

El reinicio, en 1754, de las hostilidades entre Gran Bretaña y Francia fue buen pretexto para sacar a la luz del día las actividades comerciales de contrabando que veladamente venían ejercitándose, desde años atrás, los puertos de la región oriental de la isla de Cuba con los de Saint-Domingue. Las bahías de Baracoa, Guantánamo y, en particular, la de Santiago de Cuba fueron natural refugio de las actividades del corzo francés, gozosos los moradores criollos de las ventajas que implicaba recibir las primicias de las presas inglesas<sup>2</sup>. Para el contrabando, también era un buen pretexto, las expediciones que llegaban del Guarico y Jamaica en busca de los esclavos prófugos de sus plantaciones<sup>3</sup>.

Las operaciones defensivas con que se responsabilizó el Departamento Oriental, luego

---

<sup>1</sup> Archivo Nacional de Cuba (ANC). Asuntos Políticos, 1. 1 n. 65.

<sup>2</sup> ANC. Correspondencia de los Capitanes Generales, 1. 11, n. 116; 1. 8 n. 78, 24 de octubre de 1756 y n. 79, 16 de noviembre de 1765; 1. 9 n. 74.

<sup>3</sup> ANC. Correspondencia de los Capitanes Generales, 1. 10, n. 76, 1758 y 1759, Cartas del Comandante General de las colonias francesas Sr. Bart; 1. 12, n. 134; 1. 14, n. 54, 1764.

de la agresión británica de 1762 al accidente de la isla, estrechó los vínculos con Saint-Domingue<sup>4</sup>. Desde allí, el capitán corsario francés, Mr. Sarrazein suministró harina y arroz a la escuadra española que se situó durante meses a la expectativa en el puerto santiaguero<sup>5</sup>.

Al llegar a la paz entre las tres naciones europeas, según los acuerdos de París, fueron apremiantes las exigencias de respeto por el monopolio de parte de la capitanía general y aumentó la tendencia a la centralización política y fiscal. Ello no contuvo el flujo comercial de ida y vuelta intercolonias caribeñas, ni el suministro de azúcar y tabaco de Cartagena de Indias; por el contrario, creció en progresión geométrica al mismo ritmo en que las habitaciones y los esclavos se multiplicaban en los países vecinos<sup>6</sup>.

La escasez de alimentos se había agudizado en Santiago de Cuba<sup>7</sup> y el capitán general se le reclamó la obtención de harinas, y otros abastecimientos, en Jamaica:

(...) la escasez de que V.S. me habla de Arinas en cartas de 13 de Abril proximo pasado, es voluntaria en ese vecindario, sin duda por la esperanza radicada en costumbre de tenerlas mas baratas (...)

El Mayor ó menor costo á que puede tenerla el vecindario, no debe entrar en cuenta para la resolución, quando se trata de Paralelo, entre las que pueden tenerse de los dominios del Rey, con las de las Colonias extranjeras.<sup>8</sup>

Desde el Guarico se solicitaban constantemente suministros de ganado en pie y cueros para el Cabo de San Nicolás.<sup>9</sup> Los hacendados patricios bayameses y santiagueros criaban su ganado de tracción para los requerimientos de la industria azucarera y las producciones de café, añil, algodón, etcétera de Saint-Domingue.<sup>10</sup> Esto motivaba, naturalmente, la reducción de los suministros a la pesa de la capital del Departamento Oriental.

La identificación de los gobernadores del Departamento Oriental con los intereses de su oligarquía se puso de manifiesto en los continuos juicios de residencia a que fueron sometidos, como en los casos de Juan Antonio Ayanz de Ureta y Nicolás de Arredondo, acusados por la Corona de propiciar y practicar el contrabando.<sup>11</sup> En 1775, excepto en lo judicial y contencioso, la autoridad departamental quedó subordinada al capitán general.<sup>12</sup>

---

<sup>4</sup> En el puerto de Santiago de Cuba se estableció una división naval procedente del Ferrol integrada por los barcos de línea Monarca, Galicia, Arrogante, el bergantín Tártaro y el jabeque Galgo. El capitán de navío Juan Benito Erazún la comandaba, luego de su fallecimiento en 1 de junio de 1762, quedó José de Aguirre. El gobernador del Departamento Oriental, Lorenzo de Madariaga convocó a las milicias y pidió socorros a La Española, Puerto Rico, y el Guarico. ANC. Asuntos Políticos, 1. 1, n. 81, 30 de junio de 1764 y 7 de julio de 1762. Lorenzo de Madariaga a Julián de Arriaga.

<sup>5</sup> *Ibidem*, 1. 11, n. 186, 20 de agosto de 1762.

<sup>6</sup> ANC. Correspondencia de los Capitanes Generales 1. 14, n. 44 y n. 32 y Emilio Bacardí: Crónicas de Santiago de Cuba, t. I, p. 181.

<sup>7</sup> ANC. Correspondencia de los Capitanes Generales, 1. 14, n. 46, 1764 y Emilio Bacardí: Crónicas de Santiago de Cuba, t. I, p. 183.

<sup>8</sup> ANC. Correspondencia de los Capitanes Generales, 1. 19 n. 66, La Habana, A.M. Bucarely al Marqués de Casa Cajigal y 1. 21, n. 9, 1765.

<sup>9</sup> *Ibidem*, leg. 14 n. 49 y 63; 1. 39, n. 12, 17 de noviembre de 1789, Juan Bautista Vaillant.

<sup>10</sup> *Ibidem*, 1. 13, n. 203.

<sup>11</sup> Don Jacabo de la Pezuela. Historia de la isla de Cuba, t. III, 197 y 200.

<sup>12</sup> Don Jacabo de la Pezuela: Historia de la isla de Cuba, t. III, p. 119, nota 16, 15 de marzo de 1775.

Algunos miembros de las familias más prestigiosas de entonces, como los Creagh y los Serrano, fueron también procesados y encarcelados, sin escarmentar, porque no había ninguno de ellos que no participara de los beneficios del comercio ilícito.<sup>13</sup>

La coyuntura bélica en la que España intervino contra Inglaterra, desde 1779, cuando ésta se hallaba enfrentada a sus colonias de Norteamérica que luchaba por la independencia, acaloró la predisposición de la jurisdicción para el comercio con las tierras próximas. Un año antes, se había logrado la libertad de comercio con todos los puertos españoles. Más fácil era comerciar con el aliado francés, presente en Saint-Domingue, y obtener las harinas y los géneros de las embarcaciones procedentes de Nueva Inglaterra.

Jacobo de la Pezuela escribe que 9 o 10 barcos corsarios hacían con gran éxito cruceros lejanos para capturar las presas inglesas, que luego se vendían en Santiago.<sup>14</sup> Estos corsarios la abastecían de granos, seguramente de Norteamérica, y de bozales a cambio de ganado para el Guarico.

Serios conflictos se dirimieron entre los dos consistorios, el bayamés y el santiaguero por la obligación del ganado. Desde el pasado siglo, los hacendados bayameses debían entrar 13 diarias para el consumo de Santiago de Cuba y durante 8 meses (3120 reses al año)<sup>15</sup>, mientras que los meses de febrero a mayo se cubrían con el suministro de 25 reses diarias que debían entregar los hateros santiagueros (3 000 reses al año). Se estimaba que cada familia, incluidos sus agregados y esclavos domésticos, podía consumir entre 4 y 6 reales de carne diarias (o sea entre 24 y 36 libras). En los años cincuenta del siglo XVIII, el gobernador Alonso de Arcos y Moreno escuchaba a los criadores de Bayamo y aumentaba el precio de la carne, de 8 libras por un real a 6 libras por un real, además de eximirlos cuatro meses de servicio a la pesa.<sup>16</sup> En 1771, el Cabildo bayamés demandó un nuevo aumento a cuatro libras por un real, mientras el santiaguero se arrogaba el derecho consuetudinario, de decidir al respecto, por ser centro del Departamento Oriental y tener bajo su tutela la jurisdicción bayamesa: Le exigían cumplir con la pesa, tal y como durante los tiempos de Arcos y Moreno, reforzar el suministro a Santiago con 25 reses más por año. También se reclamaba el servicio a la pesa santiaguera de las jurisdicciones de Jiguaní y Holguín.<sup>17</sup> Los bayameses argumentaban las malas épocas, y la oligarquía santiaguera decía que su razón principal para no cumplir, a pesar de la creciente masa ganadera, radicaba en la distracción, hacia el mercado clandestino de Jamaica, de reses, mulas y caballos. Se pagaban a 12, 14 y 16 pesos cada res; mientras que la que se consumía en la carnicería santiaguera no alcanzaba el valor de 10 pesos.<sup>18</sup> Lo cierto es, que los propios ganaderos de la jurisdicción ya no podían cumplir con sus obligaciones, durante los cuatro meses de la rueda, a pesar de nuevos repartimientos, porque les escaseaba el ganado de tracción, que justificaban por la naturaleza montuosa,<sup>19</sup> y porque también ellos negociaban con su ganado para obtener las harinas, los esclavos y los géneros en el ilícito

---

<sup>13</sup> Don Jacobo de la Pezuela: Historia de la isla de Cuba, t. III, pp. 125 y 200 y ANC. Correspondencia de los Capitanes Generales, 1. 498, n. 1.

<sup>14</sup> Historia de la isla de Cuba, t. III, p. 161 y 162.

<sup>15</sup> Quiere ésto decir, 250 @ de carne fresca. AHPPSC. Actas Capitulares, 18 de agosto de 1768, f. 28.

<sup>16</sup> Emilio Bacardí: Crónicas de Santiago de Cuba, t. I, p. 181 y AHPPSC. Actas Capitulares, 3 de marzo de 1769, f. 63 v.

<sup>17</sup> Archivo Histórico del Poder Popular de Santiago de Cuba (AHPPSC). Actas Capitulares, 29 de abril de 1771, f. 7 y 14 de agosto de 1780, f. 235. Cada cerdo costaba 1 1/2 real por los de atajo y 2 reales los sebones.

<sup>18</sup> AHPPSC. Actas Capitulares, 10 de marzo de 1769, f. 71.

<sup>19</sup> AHPPSC. Actas Capitulares, 24 de mayo de 1771, f. 19.

comercio. Y hasta se llegó a amenazarlos con quitarles sus bueyes de labor.<sup>20</sup> Este problema ocuparía largas sesiones en los dos Cabildos hasta finales de siglo sin que se pudiera llegar a una solución. Cada día se hizo más difícil repartir el abasto de carnes contando con Bayamo: mientras las 13 reses de obligación eran terneros de poca robustez y extenuados, las aventureras que se vendían en el rastro estaban criadas y robustas.<sup>21</sup> Hubo ocasiones, que la tropa reglada rechazaba por incomible la carne de la obligación, y hasta se hacía cada vez más complicado el sacrificio de las reses con esclavos, porque se les distraían de las tareas de interés para sus dueños.<sup>22</sup>

La escasez de la carne de vaca, al preservarse el sistema de pesa, vino a ser cada vez más grave en los años 80 y 90 del siglo XVIII, y en la medida que se incrementaba la tropa y la población urbana la atención se inclinaba hacia otras formas de agricultura que permitían alimentar a más habitantes. Los regatoneros clandestinos vendían la carne a dos libras por un real del ganado aventurero. Este fue el precio que poco a poco se fue imponiendo, en la carnicería se vendían reguladas únicamente 2 reales de carne (8 libras) por familia.<sup>23</sup>

La frase que argumenta el protocolo sobre abastos del Cabildo de Santiago de Cuba, firmado por Esteban Palacios Saldurtun el 14 de marzo de 1769, pone de manifiesto la verdad indisputable. Entre otras cosas dice así: "Ciertamente como saben todos que si los Ganados del Bayamo no tuviesen otro destino que los permitidos, estarían valiendo hoy, menos, que los que valían el siglo proximo pasado".<sup>24</sup>

Fue preciso que la oligarquía del patriciado criollo, rectora de los Cabildos, gozara del provecho contacto con las plantaciones vecinas caribeñas, para que sufriera las trabas impuestas por la rueda, por los tributos y por la falta de numerario que impedía la circulación interna: entre ellos se dejaron escuchar voces partidarias de la supresión de todo aquello que le perjudicaba para llegar a imitar los ejemplos de Jamaica y Saint-Domingue.

No hay duda de que, lo que está ocurriendo en el régimen de subsistencia de la jurisdicción de Cuba, es que se está desmoronando su fórmula tradicional.

#### b) Impuestos y salarios.

Síntoma de las transformaciones que se están produciendo en la sociedad de la comunidad santiaguera es también todo lo que se relaciona con el sistema de tributación y su cobro.<sup>25</sup> A partir de 1766, y con la justificación de los destrozos provocados por el terremoto del 11 de junio de ese año, se suspendió el impuesto de sisa (una libra de carne por cada res que entraba en la ciudad) establecido desde 1732.<sup>26</sup> Si tenemos en consideración lo dicho sobre la pesa, es claro que este impuesto en especie no podía ser del agrado de los criadores. De nada valieron las frecuentes Reales Cédulas que conminaban a su reposición, ni aún las que tenían el condescendiente propósito de que su recaudación se empleara en la prosecución

---

<sup>20</sup> Ibidem, 21 de mayo de 1771, f. 13.

<sup>21</sup> ANC. Correspondencia de los Capitanes Generales, 1. 39, n. 3, 24 de febrero de 1780, Esteban Palacios Saldurtun al Gobernador.

<sup>22</sup> AHPSC. Actas Capitulares, 2 de mayo de 1783, f. 1 y 5 de mayo de 1783, f. 3.

<sup>23</sup> AHPSC. Actas Capitulares, 3 de marzo de 1769, f. 63; 10 de marzo de 1769, f. 71; 11 de marzo de 1769, f. 76 v; 26 de abril de 1771, f. 4; 29 de abril de 1771, f. 7; 17 de mayo de 1771, f. 10; 24 de mayo de 1771, f. 15 y 17 de enero de 1772, f. 79 v. Emilio Bacardí: Crónicas de Santiago de Cuba, t.I, p. 178.

<sup>24</sup> Ibidem, 11 de marzo de 1769, f. 95v y 98v. Según la razón de los miembros del Cabildo santiaguero, una hacienda de crianza en Bayamo costaba 16 ó 18 pesos con sólo 3 negros (que costaban \$1000 juntos).

<sup>25</sup> Don Jacobo de la Pezuela Historia de la isla de Cuba, t. III, p.46.

<sup>26</sup> AHPSC. Actas Capitulares, 28 de junio de 1764 y 25 de noviembre de 1768, f. 15. Se insistió en la recuperación de su cobro por Real Cédula 2 de diciembre de 1768, pero el Cabildo eludió su cumplimiento.

de las construcciones públicas como las del ayuntamiento y la cárcel.<sup>27</sup> Los siempre insuficientes fondos de propios -tributos que la oligarquía impone a su clase para solventar los gastos que ocasiona su administración local- (el derecho de anclaje, el de cabezarras, el ramo de carretillas, el del corral del consejo, etcétera) eran obstáculos para el fomento de las actividades comerciales al igual que los diezmos. Ni siquiera su recaudación contribuida a la creación de condiciones infraestructurales tales como la construcción de un muelle, matadero, carnicería, apertura de caminos, transitabilidad de las calles, y concluir la erección de la sala capitular. La monarquía suspendió el derecho de marca y en su lugar se aplicó una capitulación anual por la entrada de cada negro<sup>28</sup> y también aplicó exenciones de derechos para propiciar el fomento agrícola.<sup>29</sup> También se estableció el impuesto de alcabala del 6 % anual, al suprimirse los impuestos del reglamento de navegación, sobre la renta líquida. Se trataba de agilizar el sistema tributario, según la nueva política fiscal de la recién creada Intendencia de Hacienda.<sup>30</sup>

El aumento de los salarios también fue una consecuencia de las nuevas orientaciones a que se encaminaba la sociedad santiaguera. En las actas Capitulares, por ejemplo, aparece el incremento de 50 a 75 pesos de sueldo para el portero del Cabildo en 1772, y el hijo de este mismo portero, al heredar el Cargo en 1783, lo toma por 100 pesos de sueldo anuales.<sup>31</sup> Por supuesto, también los precios de los artículos se habían elevado y el bramante, que antes de 1779 costaba a 2 1/2 reales la vara, había elevado su precio hasta 18 reales la vara.<sup>32</sup>

En el orden primario de la conciliación de intereses entre la Corona y la comunidad se encontraba su sistema de defensa; sin embargo, en 1782 el cabildo deja escapar su disgusto por la diferencias en el suministro que el sostenimiento de aquel significaba. Dos batallones del fijo de más de 2 000 hombres defendía la plaza, y la convocatoria de las milicias reunía más de 600 hombres con sus oficiales blancos, pardos y morenos de Cuba, Bayamo y Holgín.<sup>33</sup> Esto dificultaba la realización de los trabajos agrícolas y aumentaba el consumo ciudadano. Del mismo modo, los matriculados, remitidos a la Armada, hacían más difícil el abasto regular del pescado, que debía venderse en la carnicería para evitar la especulación de los pulperos y taberneros<sup>34</sup>. La recaudación para el vestuario de las milicias terminó por emplearse en otro destino.

### c) Cambios de moneda y falta de numerario.

La guerra sostuvo el alza de los precios, y la Corona hizo mucho más trágica la situación cuando decidió iniciar, en 1772, el cambio de la moneda macuquina (cortada o antigua) por su valor intrínseco en pesos fuertes (moneda de cordoncillo), luego se prohibió

---

<sup>27</sup> AHPPSC. Actas Capitulares, 11 de marzo de 1769, f. 70. Real Cédula de 25 de julio de 1768; 21, 16, y 28 de febrero de 1772 f. 107v-127v. Emilio Bacardí: Crónicas de Santiago Cuba, t. I, p. 187. ANC. Correspondencia de los Capitanes Generales, 1. 27, n. 24 y n. 74, 16 de diciembre de 1767, Marqués de Casa-Cajigal a Fr. Don Julián de Arriaga.

<sup>28</sup> ANC Reales Ordenes y Cédulas, 1. 4 n. 158.

<sup>29</sup> ANC. Correspondencia de los Capitanes Generales, 1. 17, n. 84, 17 de octubre de 1768, relevación de derechos por cinco años para el cafetalero.

<sup>30</sup> Don Jacabo de la Pezuela. Historia de la isla de Cuba, t. III, p. 113.

<sup>31</sup> Ibidem, f. 99, 7 de febrero de 1772, 14 de febrero de 1772; 1115 de diciembre de 1783.

<sup>32</sup> AHPPSC. Actas Capitulares, f. 50, 22 de enero de 1781.

<sup>33</sup> Jacobo de la Pezuela: Historia de la isla de Cuba, t. III, p. 176.

<sup>34</sup> AHPPSC. Actas Capitulares, 22 de enero de 1781, f. 50.

su circulación. Pero sólo se distribuyeron 10 000 pesos: 900 en medios, algo más en reales y el resto en doces y pesos fuertes. A Casi todos los vecinos se le cambió hasta un valor de 4 pesos: 2 pesos fuertes, 1 en doces, 6 reales y 2 medios, una cantidad menor que la que se necesitaba para que cada padre de familia invirtiera en la alimentación de dos días.<sup>35</sup>

El cambio perjudicaba a todos al perderse más de un 3 % a favor de la Real Hacienda<sup>36</sup>. Se hizo inevitable la salida al extranjero de la moneda de valor real, lo que provocó, de nuevo, la escasez para el cambio, además de la falta de numerario fraccionario para el comercio de productos de primera necesidad. No había menudo.<sup>37</sup> Las necesidades que este representó para el comercio interior se incrementaron al recogerse la plata macuquina y los pesos fuertes para ser sustituidos, a los tres meses, primero por monedas de cobre, después por papeletas, cartones y hasta naipes franceses.<sup>38</sup>

Se hacía evidente, que en el último cuarto del siglo XVIII, la medida no satisfacía las necesidades de circulación dentro del Departamento Oriental por las inseguridades de este medio de cambio, propiciatorio a la falsificación y al fraude<sup>39</sup>; y porque se había avanzado un buen trecho, suficiente como para no volver al intercambio en especie.

Por fin, en 1788 era recogida la moneda de cartón para su reemplazo por pesos fuertes y moneda fraccionaria de reales y pesetas.<sup>40</sup> Las dificultades que para el comercio creó, dentro y fuera de la jurisdicción, la circulación, durante seis años, de la moneda de cartón fueron expuestas en el Cabildo del 21 de octubre de 1787:

En esta padece el pueblo los notables, daños quebrantos, menoscabos y perjuicios de tener entre si mismo una continuada reyerta sobre si es falso o verdadera, se reciste mutuamente el pase y admisión a cada rato siendo forzoso ocurrir muy a menudo a las justicias para hacerla recibir. No dexa de tener el vecindario razon en su resistencia por la experiencia, que ha recibido de iguales falcedades por la facilidad con que se puede contraer esta moneda imitando el marchamo, firmas y numeraciones y en este supuesto no se puede tratar mal a los que se resisten por el justo motivo que tienen de dudar.<sup>41</sup>

#### **d) Los intereses metropolitanos y las condiciones sociales.**

Al sobrevivir un interregno de paz en 1784, retornaron las prohibiciones de la capitanía general para el comercio de harinas con Norteamérica, y el Cabildo protestaba,

(...) en esta Ciudad jamas ha havido comercio directo con la Veracruz de donde nunca se ha traído ni un costal de arina por ser sumamente difícil como de poniente a oriente la navegación de aquel Puerto a este: que igualmente se carece en el comercio de Europa de donde desde la publicación de la Guerra hasta el presente no se ha introducido aquí un solo Barco de dicha arina en

---

<sup>35</sup> AHPPSC. Actas Capitulares, 15 de mayo de 1781, f. 61 y 12 de agosto de 1771, f. 39. Se perdía el 50 % del valor de la macuquina.

<sup>36</sup> AHPPSC. Actas Capitulares, 7 de agosto de 1781, f. 183.

<sup>37</sup> AHPPSC. Actas Capitulares, 31 de agosto de 1786.

<sup>38</sup> Emilio Bacardí: Crónicas de Santiago de Cuba, t. I, pp. 209-210.

<sup>39</sup> AHPPSC. Actas Capitulares, 1 de noviembre de 1784, f. 127.

<sup>40</sup> Emilio Bacardí: Crónicas de Santiago de Cuba, t. I, p. 231 y ANC. Correspondencia de los Capitanes Generales, 1.39, n. 10, 16 de abril y 8 de septiembre de 1789.

<sup>41</sup> AHPPSC. Actas Capitulares, 21 de mayo de 1787, f. 308v.

terminos que sino hyubiera sido por la que han introducido los extranjeros ó se ha ido a solicitar a las colonias francesas ya hubiera parecido esta Población.<sup>42</sup>

Se acentuó el contrabando con Jamaica, Curazao y Saint-Domingue. La realidad económica era irrefrenable y la necesidad apremiante de negros esclavos, signo inequívoco de las nuevas perspectivas en la agricultura.<sup>43</sup> El termómetro de la situación social, en la jurisdicción de Cuba, desde el siglo XVII había sido el conglomerado social integrado por los cobreros esclavos o libres de Santiago del Prado. En 1778, los descendientes de los contratistas Juan de Eguiluz y Francisco Salazar, su yerno (la familia de los Garzón y de los Marcedos) reclamaron a la Corona su derecho sobre los descendientes de aquellos esclavos embargados al asentista por 1673. En 1781 el monarca decidió favorecer a los herederos y su rapacidad provocó la sublevación de los cobreros: aspiraban a negociar los hombres y recuperar las tierras del hato de Barajagua usufructuadas por libres. La situación se volvió extremadamente tensa, porque los cobreros apalencados soliviantaron a otros de la ciudad y formaron un crecido número de sublevados difíciles de contener al escasear las cuadrillas o rancheadores, lo que provocó perjuicios en las haciendas del alcalde de la santa hermandad, José A. Hechavarría.<sup>44</sup>

Una vez más, el tráfico ilícito y sus resultados movieron el interés de la metrópoli en estas regiones; en abril de 1785 llegó a la ciudad de Santiago de Cuba en comisión Ramón Jover, oidor y alcalde del crimen de la Real Cancillería del Consejo de Carlos IV, para informarse sobre las riquezas del territorio:<sup>45</sup>

(...) la cituación, capacidad y ventajas de este Puerto, su abundancia y bariedad de maderas utilicimas para la construcción de Bajeles que producen estos montes, facilidad de su conducción á donde sean necesarios fomentar y poblar sus fertiles terrenos por medio de negros, unicos operarios que a proporción de su numero (...) las labores de frutos y crianza de ganados mayores y menores, el de los ngenios de acucar, tabaco, molinos de este y demas consejos, cuya industria y comercio necesariamente produciran al estado y sus Basallos conveniente opulencia (...)

El rancio patriaciado criollo había logrado materializar sus empeños elitistas durante la década de los años 70 del siglo XVIII cuando el clan más poderoso de entre ellos entonces, los Hechavarría y Elguezún obtuvieron el obispado de la Isla y el cargo de ministro de la Real Factoría de Tabaco. El obispo Santiago Hechavarría mejoró el colegio seminario de San Basilio el Magno. La misma oligarquía santiaguera, se preocupó por crear una institución que promoviera la educación e inspirara la introducción de los nuevos adelantos técnicos.<sup>46</sup> Así

---

<sup>42</sup>AHPPSC. Actas Capitulares, 12 de julio de 1784, f. 80.

<sup>43</sup>AHPPSC. Actas Capitulares, 19 de abril de 1784, f. 76 y Don Jacobo de la Pezuela: Historia de la isla de Cuba, t. III, p. 197.

<sup>44</sup>AHPPSC. Actas Capitulares, 11 de abril de 1785, f. 145v-147 y 2 de mayo de 1785, f. 152. ANC. Correspondencia de los Capitanes Generales, t. 1, n. 1-5, 1771.

<sup>45</sup>AHPPSC. Actas Capitulares, 11 de abril de 1785, f. 147 y Emilio Bacardí: Crónicas de Santiago de Cuba, t. I, p. 229.

<sup>46</sup> El Cabildo lo integraban dos alcaldes (de primera y segunda elección), el alferéz real, el alguacil mayor, el fiel ejecutor y el alcalde provincial en cargos de gobierno. De los cargos de república, el síndico procurador general, el mayordomo de la ciudad y los alcaldes de la santa hermandad. Los regidores tenían su decano, la institución su escribano. Había también comisarios o alcaldes en los ocho cuarteles que poseía la ciudad, celadores de caminos, alarifes de carpintería y albañilería, fiel contraste, portero del cabildo y dos maceros, ANC. Correspondencia de los

se creó la Sociedad Patriótica de Amigos del País, por Real Cédula de 13 de septiembre de 1787. El grupo de 60 hacendados que la integraban, estaba encabezado por el coronel de infantería del ejército y del batallón de voluntarios blancos de Cuba y Bayamo, Antonio Mozo de la Torre, apoyado, con todos sus recursos, por los gobernadores Nicolás Arredondo y Juan Bautista Vaillant.<sup>47</sup>

La iglesia, siempre atenta a los cambios irreversibles, procedió a dividir la isla en dos diócesis desde septiembre de 1789.<sup>48</sup>

**e) La necesidad de negros esclavos.**

El patriciado criollo ansiaba resolver el conminatorio estado de su producción -próxima al notable ejemplo de Saint-Domingue- y prefirió solicitar la entrada de negros en su puesto a través del asiento inglés de Baker and Dawson para recibir los bozales al precio de 155 pesos, en lugar del comercio clandestino ya insuficiente para sus empeños de desarrollo; "(...) unos por que sus haciendas gravadas principalmente las de Yngenios de Azucar las ben precipitadas a su ruina por falta de operarios y otros por la misma causa tienen cerradas sus pingues pocaciones (...)"<sup>49</sup>

Durante el último cuarto del siglo XVIII, las fábricas de azúcar y las tierras dedicadas al cultivo de la caña se internaban en la jurisdicción para establecerse dentro de un círculo mucho más amplio que el anterior, antes situado en las inmediaciones de la ciudad y el puerto de Santiago de Cuba. Sólo en el partido de Morón, existían 26 fábricas de hacer azúcar en 1775, entre ingenios y trapiches, pero el número de esclavos útiles varones nunca sobrepasaba el medio centenar, y las tierras puestas en valor eran mínimas comparadas con las caballerías que poseía cada hacendado.<sup>50</sup>

Después de casi un año de negociaciones, en julio de 1787, llegaba una cargazón de 200 bozales para distribuirlos entre los hacendados de "mayor necesidad": hateros, vegueros, y dueños de ingenios. Como rezan las Actas Capitulares, no existía conformidad en el Cabildo sobre la forma de su distribución porque todos los productores los reclamaban:

(...) pues no hay otro medio de labrar sus pastos despoblados y aumentar la población en beneficio del Real Herario y de sus amados vasallos que aquel con el que se lograría además de la cosecha copiosa de azúcares y tabacos que disfruta de la mejor calidad que en otras partes establecer la de algodón, café, cacao añil y demás granos para cuyas especies es inigual el terreno y que no cultiva por falta de negros que son los trabajadores más oportunos a sufrir el clima (...)<sup>51</sup>

---

Capitanes Generales, 1. 445, n. 1.

<sup>47</sup>Emilio Bacardí: Crónicas de Santiago de Cuba, t. I, p. 226 y Jacobo de la Pezuela Historia de la isla de Cuba, t. III, p. 209 y 210.

<sup>48</sup> Don Jacobo de la Pezuela: Historia de la isla de Cuba, t. III, pp. 213 y 214.

<sup>49</sup>AHPPSC. Actas Capitulares, 31 de agosto de 1786, f. 174; 20 de marzo de 1787, 30 de julio de 1787 y 22 de octubre de 1787, f. 335-336v.

<sup>50</sup>ANC. Gobierno General, 1. 490, n. 25157. AHPPSC. Actas Capitulares, 21 de febrero de 1772, f. 107. Se había discutido en el Cabildo si la industria azucarera había sido liberada de contribuciones durante más de 5 años, pero parece haber sido un error de interpretación de las Reales Cédulas. La inversión de capital en un ingenio podía ascender, según razón, entre 25 o 30 mil pesos dedicados a la adquisición de esclavos, mulas, bueyes, cobres, y casas. Y luego, para vestidos, alimentos, curación de las dotaciones, herramientas y mantenimientos de albañilería y carpintería.

<sup>51</sup>AHPPSC. Actas Capitulares, 22 de octubre de 1737, f. 335-336v.

No había duda de que, en los nuevos tiempos, la Corona se interesaba por la región pues, en 1788, se designaba al ilustrado Juan Bautista Vaillant como gobernador departamental y una muchedumbre de catalanes se radican en la ciudad y sus alrededores con tierras y pulperías.<sup>52</sup>

Con las mejoras de su economía agrícola a partir del fomento azucarero<sup>53</sup> y con la ansiedad y mejores ganancias; el 17 de febrero de 1789, el gobernador Juan Bautista Vaillant promovía la solicitud de uno de los nobles de la oligarquía santiaguera, hacendado de la región de Tiguabos, Antonio Mozo de la Torre partidario del fomento plantacionista azucarero. En principio demandado 500 negros y herramientas de carpintería para beneficiar las fábricas de azúcar y facilidades para obtenerlos a cambio de sus productos. De una sola ojeada, puede percibirse la diferencia en los puntos de miras de esta memoria respecto a la promovida por el Cabildo en 1757. Se trata de la misma oligarquía criolla, pero ahora se interesaba por el desarrollo agrario mediante la entrada de bozales "porque sin ellos no hay agricultura" y facilidades para fomentar la colonización blanca de canarios. En conclusión, lo que se quería era el desarrollo económico, a partir del cultivo de la caña, café, algodón, tabaco y otros frutos, para refrendar así la inversión, para las defensas de su puerto, de 160 000 pesos que se gastaban en situados provenientes de la Nueva España. Se insistía en que "los vecinos compran con necesidad y venden por menos precio", y le impedía la acumulación de capitales.<sup>54</sup> No era una idea nueva, ya Nicolás Joseph de Ribera la había expresado en su Descripción de la isla de Cuba de 1757, sólo que ahora los argumentos eran imperativos, tajantes, pragmáticos y fundados en la coyuntura singular que se les ofrecía. Vaillant llegó lejos hasta el punto de reclamar la libertad de comercio con Saint-Domingue, los que podía servir para emprender el camino sustancial. En su solicitud al monarca, este gobernador oriental expresa cómo, al puerto santiaguero, llegaban diariamente los corsarios franceses con sus presas, y embarcaciones con pretextos superfluos, tales como desperfectos en su maquinarias o por hacer agua. Por "casualidad", las bodegas de estos navíos venían cargadas de lozas y ropas bastas para uso de los esclavos, de negros bozales y de todo tipo de víveres.<sup>55</sup>

Juan Bautista Vaillant aparejó con el nuevo espíritu utilitario no sólo al elevar el memorial, ya mencionado, sino al poner en ejecución un plan de desarrollo infraestructural al que incluía la apertura de caminos hacia el interior de la jurisdicción de Cuba y hacia otras jurisdicciones del Departamento: Bayamo, Baracoa, Jiguaní, Holguín. Cada hacendado debía aportar peones con sus picos, barretas, azadas, cajones, o pagar sus jornales si no quería ser multado.<sup>56</sup> Además, se procedió a la urbanización del centro político, acción de prestigio imprescindible para el respeto al grupo gobernante.<sup>57</sup> Al concederse la libre entrada de negros en febrero de 1789<sup>58</sup>, el puerto de Santiago de Cuba fue uno de los habilitados para

---

<sup>52</sup>AHPPSC. Actas Capitulares, 20 de marzo de 1987, f. 304 y Emilio Bacardí: Crónicas de Santiago de Santiago de Cuba, t. I, p. 190.

<sup>53</sup>En 1774 la cosecha de azúcar importaba los 150 000 pesos. Emilio Bacardí: Crónicas de Santiago de Cuba, t. I, p. 190.

<sup>54</sup>ANC. Correspondencia de los Capitanes Generales, 1. 39, n.3, 17 de febrero de 1789.

<sup>55</sup>ANC. Correspondencia de los Capitanes Generales, 1. 39, n. 13, 29 de noviembre de 1788; 1. 39, n. 2, 16 de enero de 1789 y 24 de enero de 1789; 1. 39, n. 4, 29 de marzo de 1790 y 20 de marzo de 1790 y 1. 39, n. 8, 4 de julio de 1791.

<sup>56</sup>ANC. Gobierno General, 1. 507, n. 26263, 4 de diciembre de 1789, Juan Bautista Vaillant.

<sup>57</sup>Emilio Bacardí: Crónicas de Santiago de Cuba, t. I, p. 233.

<sup>58</sup>ANC. Correspondencia de los Capitanes Generales, 1. 39 n. 3.

comerciar bozales con el extranjero durante dos años. Esta Real Cédula sería piedra de toque para acelerar los cambios. El gobernador santiaguero se preocupó por esclarecer los términos de la continuidad del comercio -que pretendía registrar la capitania general- con las colonias extranjeras dentro de algunas reglas, como era la de la concesión de licencias para buscar harinas; aunque se siguió comerciando con todo el Caribe.<sup>59</sup>

Los cobreros perdieron interés para sus pretendidos dueños, quienes querían venderlos a particulares; si bien no dejaron de ser preocupación en el terreno socio-político al continuar creciendo los esclavos cimarrones y apalencados.

**f) A las puertas de las transformaciones.**

No eran la Corona y la Iglesia las únicas en percibir los cambios lentos pero inflexibles de las transformaciones llevadas a cabo en la Jurisdicción de Cuba; negreros y colonos franceses residentes en los puertos occidentales del Guarico atisbaban la riqueza agrícola y la situación comercial previendo los jugosos beneficios que podían ofrecerles. Sobre todo, porque existía la preocupación generalizada de que las tierras montañosas de su colonia se hallaban agotadas por el uso indiscriminado de las mismas. El extremo oriental de la isla de Cuba, bien conocido de todos ellos, era tierra de promisión y de expansión de la voracidad capitalista de financieros y plantadores franceses.

Minifundios tabacaleros y estancieros ocupaban lugar de primer orden al tomarse decisiones económicas en influir en festividades y costumbres asumidas por la comunidad. La economía tabacalera hacía circular \$120 000 cuando la Real Factoría se hallaba de compra durante las ferias que se hacían después de la tasmia, lo que hizo de este cultivo fuente de riqueza principal y segura de la región.<sup>60</sup>

En la memoria que el obispo oriental, Joaquín de Osés Alzúa y Cooperacio elevó a Carlos IV, el prelado convoca al fomento de la producción minifundiaria, en particular de la agricultura tabacalera.<sup>61</sup> El propio síndico procurador general del Cabildo santiaguero, propuso un proyecto para el fomento del tabaco en toda la jurisdicción y hasta el establecimiento de una factoría que remitiría la hoja directamente a España, sin pasar por La Habana.<sup>62</sup> No puede desestimarse el papel que desempeñó el contrabando de tabaco por el mar Caribe. A los puertos de Cartagena llegaba, junto con el azúcar, para a cambio obtener el cacao.<sup>63</sup> Pervivía un complejo entramado, organizado sobre las ancestrales formas de producción ganadera, régimen feudalizante del que dimanaba: el ya anacrónico ganado de obligación para la pesa, la sisa, los derechos de propios y hasta la distracción para ostentosos actos de prestigio, que todavía hacía la oligarquía patricia de las riquezas acumuladas.

Desde 1790, las circunstancias políticas que trastornaron el Caribe aceleraron irreflexivamente los proyectos de desarrollo en la jurisdicción de Cuba. La inmigración forzada procedente de la colonia francesa de Saint-Domingue inclinaría la balanza, durante estos años, a la toma de decisiones en favor de la plantación esclavista como solución para el progreso

---

<sup>59</sup>ANC. Correspondencia de los Capitanes Generales, 1. 39, n. 4, 2 de marzo de 1789; n. 8, 4 de julio de 1789; n. 11, 27 y 29 de octubre de 1789; n. 12, 17 de noviembre de 1789, Juan Bautista Vaillant. Archivo Histórico Provincial de Santiago de Cuba. Protocolos, Marina 1793-1799.

<sup>60</sup>ANC. Correspondencia de los Capitanes Generales, 1. 25, n. 139, 1767-1768; AHPPSC. Actas Capitulares, 24 de mayo de 1771, f. 15 y 7 de agosto de 1771, f. 183.

<sup>61</sup>"Fomento de la agricultura e industria de la parte oriental de la isla de Cuba", en Memorias de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, Habana, 1880. La Iglesia obtenía mayores ventajas del cobro de diezmos al pequeño productor, las plantaciones generalmente eran eximidas de impuestos, o se hacía muy difícil cobrarle a sus dueños.

<sup>62</sup>AHPPSC. Actas Capitulares, 2 de junio de 1784 y 1 de agosto de 1785, f. 173 y 174.

<sup>63</sup>AHPPSC. Actas Capitulares, 14 de febrero de 1772, f. 99 y 16 de agosto de 1771, f. 38. ANC. Correspondencia de los Capitanes Generales, 1. 14, n. 44, 1764.

de la región. Por supuesto, también contribuirían los altos precios, en los mercados que Europa y Norteamérica, de aquellos cultivos tropicales que, como café, el añil, y la caña de azúcar habían quedado seriamente afectados por la sublevaciones de las negradas hartas de ser oprimidas.

En consecuencia, la jurisdicción de Cuba había ido creando condiciones en su economía para su despegue de las formas tradicionales y feudalizantes, entradas en un alto grado de deterioro a fines del siglo XVIII; quedaba sólo por dilucidar si la balanza se inclinaba, en definitiva, a favor del establecimiento de un régimen de plantación o, si por el contrario, prevalecía la tendencia a proteger la proliferación de la pequeña producción.

El cambio, desde la década de los años 80 del siglo XVIII dejó de reunirse con la frecuencia habitual<sup>64</sup>, en demostración de apatía e impotencia ante la avenida de las transformaciones; y si se reunían, sólo se discutía sobre abastos a la ciudad, en tanto fuera del recito capitular se multiplicaban las actividades económicas.

El comportamiento demográfico, según porcentaje extraído de los padrones con que contamos, es el siguiente:<sup>65</sup>

	1774	1778	1791	1792
blancos	21.23	19.45	39.96	19.23
blancas	14.29	17.37	20.33	
mul. libres	13.40	10.87	33.77	9.84
mula. libres	7.89	11.95	10.81	
mul. esclavos	8.16	3.22	2.20	
mula. esclavas	3.65	4.16	2.24	
ngr. libres	8.01	4.58	5.2	
nga. libres	3.80	5.34	5.52	
ngo. esclavos	14.32	15.18	26.28	14.66

La alianza entre el despotismo ilustrado borbónico y la oligarquía patricia de la jurisdicción de Cuba cerró toda posibilidad de que el pequeño productor decidiera sobre el destino económico de la comunidad santiaguera; las condiciones del mercado internacional allanarán el para la prevalencia de la plantación esclavista como fórmula de desarrollo en la región.

#### g) Vida y costumbres.

Al entrar en la última década del siglo XVIII, la sociedad santiaguera conservaba aún apariencias y costumbres de épocas pretéritas. Se celebraban las fiestas religiosas de los santos patronos y tutelares de las ciudades: Santiago Apóstol, Ecce Homo, San Francisco, San Juan Crisóstomo y San Antonio de Padua. El Corpus Christi era, por tradición, de lo más lucido. Y en la catedral, el maestro de capilla Esteban Salas componía sus villancicos. Entonces las fiestas se hacían con agualoja y sangría y los jóvenes solían pasearse a pie y volar cometas. Ocho o diez calesas eran las únicas en la ciudad. Las casas se alumbraban con dos faroles, uno para el arco y otro para la puerta. Las visitas se congratulaban con chocolate, rosquitas o pan de huevo, dulce de guayaba, de limón o naranja. Entre las 12 y la 1 del día

<sup>64</sup>AHPPSC. Actas Capitulares 13. Emilio Bacardí: Crónicas de Santiago de Cuba. t. I, pp. 190-191 y 195. Las reuniones se hacían los lunes porque todo el resto de la semana, hasta el sábado, los capitulares permanecían en sus haciendas.

<sup>65</sup>Ramón de la Sagra: Historia física, política y natural de la isla de Cuba. t. I, Librería de Arthus Bertrand, 1838, p. 148; Juan Pérez de la Riva: "Presentación de un censo ignorado. El padrón general de 1/78", en Revista de la Biblioteca Nacional José Martí, p. 5-16 (plegables) y ANC: Correspondencia de los Capitanes Generales, 1. 445, n. 1. Cuba, 19 de junio de 1792.

se llevaba a cabo el almuerzo, después la siesta. Luego de la oración se cenaba a las 9 con el tasajo y el arroz blanquito.

Los pasatiempos de los niños eran la gallina ciega, el hijo de oro, el paja la have, la carrihuela, el salto de la suiza, los mates, el trompo, el tejo saltado, el teje madeja, etcétera.<sup>66</sup> La educación estaba abandonada y las señoras jugaban al monte.

El escritor costumbrista José Joaquín Hernández recogió, a mediados del siglo XIX, la opinión del entonces anciano escritor y periodista José María Pérez:

Si, la sociedad de Cuba en los primeros años de mi juventud corría tranquila en su rutinera apatía, y nuestros padres casi nada podían contarnos de su mocedad que nos hiciese ver los adelantos que hacíamos. (...) Nuestras costumbres eran sencillas, casi patriarcales; careciendo de periódicos, nada sabíamos de las grandes cuestiones políticas que agitaban á la Europa.<sup>67</sup>

Esta vida sencilla y apacible se modificaría muy pronto, con la vertiginosidad de que no había dado muestras la sociedad jurisdiccional santiaguera durante casi tres siglos atrás.

#### **A modo de conclusiones.**

Los ministros del despotismo ilustrado borbonico con Carlos III y Carlos IV, tomaron decisiones menos estrechas sobre como mejor explotar las colonias ultramarinas. Al menos, la isla de Cuba despertó sus ambiciones y no, como anteriormente ocurría, por simple presidio sino por proveedora potencial de materias primas y productos tropicales. Esto precipitó el deshielo del monopolio mercantil.

La jurisdicción de Cuba llegó, en el transcurso del último cuarto del siglo XVIII, a un punto crítico luego del cual, podía efectuarse el cambio de su sistema productivo; mas el momento se posponía, porque era necesario que todo el patriciado criollo comprendiera hacia donde debía encaminar sus pasos sobre un mismo sendero de progreso, sin vacilaciones, sin extremas cavilaciones de cuál sería la ruta de futuro y si la Corona abría su abanico de concesiones para el Departamento Oriental, luego de abandonar la política de otorgamiento de privilegios a la oligarquía habanera.

La unidad del patriciado, en sus miras de fomento económico para la jurisdicción de Cuba, fue asunto de algo más de dos décadas (1790-1817). Para entonces, ninguno entre ellos pondría en duda la necesidad de la plantación con fuerza de trabajo esclava porque se operó una metamorfosis mental que hizo del hacendado un capitalista. Muchos de los otrora clanes hateros devinieron burgueses cuya autoridad política seguiría ejerciéndose desde el Cabildo, ahora con el poder económico del dinero y aliados con los comerciantes catalanes, franceses, norteamericanos, etcétera. Esta élite neutralizó cualquier intento de presión de otros grupos sociales, como el de los artesanos, pequeños propietarios, arrendatarios o vegueros, quienes hubieran podido mostrar, en la comunidad jurisdiccional, sus aspiraciones de progreso.

La caficultura contribuiría a la agilización de las transformaciones en pos de una economía capitalista, dentro de las normas de la plantación esclavista, en la región oriental de la isla de Cuba.

---

<sup>66</sup> El Dominguito, 15 de febrero de 1824, p. 1.

<sup>67</sup> José Joaquín Hernández: "Cuadros Cubanos", en Biblioteca de El Cubano Libre, p.11.